

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se transcriben relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al concurso y examen de aptitud para cubrir plazas de Profesores titulares vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

Hmo. Sr.: Esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha tenido a bien admitir al concurso y examen de aptitud libre, convocado para cubrir varias plazas de Profesores titulares, vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera, anunciadas por Resolución de 24 de julio próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» número 206, del 28 de agosto de 1971), a los aspirantes siguientes:

Para las plazas de «Dibujo», vacantes en las Escuelas de Vigo y Alicante:

1. D. Pedro José Robles Sánchez.
2. D. Manuel Losa García.
3. D. Alfonso Manuel Fernández Rodríguez.
4. D. Joel Fernández Soto.
5. D. Federico Bonastre Hernández.
6. D. Eloy Sentana Cremades.
7. D. Manuel Rivera Domínguez.
8. D. Manuel Cuenca Gallud.
9. D. José Ortiz Bernal.
10. D. Gonzalo Alvarez Besada.

Para las plazas de «Electrotecnia y Electrónica» de las Escuelas de Vigo, Pasajes y Lanzarote:

1. D. Francisco Carro Ríos.
2. D. José Manuel Fiestas Coll.

Para las plazas de «Construcción Naval y Teoría del Buque» de las Escuelas de Alicante y Lanzarote:

1. D. Santos Fuertes Fernández.
2. D. Vicente Irastorza Murtula.
3. D. Domingo López Hernández.
4. D. José Raimundo García-Romeu Pérez.
5. D. Manuel Seselle Hermida.
6. D. Jesús Octavio Betancort Martín.
7. D. Ramón Rueda Rodríguez-Arango.
8. D. Carlos Gasset y Cortés.

Para la plaza de «Meteorología y Oceanografía» de la Escuela de Cádiz:

1. D. Juan Escalante Caballero.
2. D. Francisco Nuche Benito.
3. D. Manuel Sañe Mateo.
4. D. Vicente Gandarias Amillategui.
5. D. Virgilio Sánchez González.
6. D. José Luis Payá Cerdá.
7. D. Fernando Asquaroni Bonmati.
8. D. Juan Manuel García Moretón.

Para las plazas de «Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales» de las Escuelas de Vigo, Pasajes, Alicante y Lanzarote:

1. D. Miguel García Idoate.
2. D. Fernando Lago Díaz.
3. D. Emilio Vicedo Serrano.
4. D. Alejandro Martín Roija.
5. D. Miguel Ruiz Pérez.
6. D. José Antonio Martín Pajarón.
7. D. Juan María Benito Eizaguirre.
8. D. Carlos Gasset y Cortés.
9. D. José Luis Payá Cerdá.
10. D. Manuel Hernández Martínez.
11. D. Anatolio Jerez Veguero.

Para las plazas de «Pesca Marítima» de las Escuelas de Alicante y Lanzarote:

1. D. Alejandro Martín Roija.
2. D. Mariano Seraffín de la Cueva Sanz.
3. D. Ramón Rueda Rodríguez-Arango.

Para la plaza de «Higiene Naval» de la Escuela de Lanzarote:

1. D. José Juan Negrín Armas.
2. D. Ricardo Escobar Alfonso.
3. D. Manuel Fernández Fuentes.

Para las plazas de «Tecnología Mecánica y Taller» de las Escuelas de Vigo, Pasajes y Alicante:

1. D. Mario Arranz Martínez.
2. D. Francisco Rodríguez Padilla.
3. D. Basilio Carro Ríos.
4. D. Manuel Cuenca Gallud.
5. D. Antonio González Perellón.
6. D. Alfonso Manuel Fernández Rodríguez.
7. D. Juan Pelegrín Millán.

8. D. José Mas Lloréns.
9. D. José María Bastida Zabaleta.
10. D. Rafael Gutiérrez González.

Para las plazas de «Máquinas de Vapor» de las Escuelas de Vigo, Pasajes y Lanzarote:

1. D. Miguel Arévalo Bracho.
2. D. Gregorio Sosa Delgado.

Para las plazas de «Motores de Combustión Interna» de las Escuelas de Pasajes y Alicante:

1. D. Manuel Cañizares Galán.
2. D. Antonio Inda Uranga.
3. D. Jesús Roldán Soñanas.

Quedan admitidos condicionalmente a las plazas que se relacionan, por los motivos que a continuación se indican:

Para «Dibujo»:

Don José Santamaría Marín, por no indicar la denominación exacta del título que ostenta.

Don Mariano José Martínez Grimán, por falta de pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Para «Electrotecnia y Electrónica»:

Don Marino González Monroy y don José Antonio Rodríguez Castro, por no indicar la denominación exacta de los títulos que ostentan.

Todas estas omisiones, de acuerdo con las condiciones exigidas en la convocatoria, deberán ser subsanadas por los interesados en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Queda excluido el aspirante a las plazas de «Electrotecnia y Electrónica» don José Luis Arranz Tabar, por no reunir las condiciones de título exigidas en la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el punto dos, artículo quinto del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto número 1411/1968 «Boletín Oficial del Estado» número 156).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1971.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Hmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete referente al concurso de méritos convocado para contratación de Médicos residentes en el Hospital Psiquiátrico Provincial.

Aspirantes admitidos: Don José Javier Cañamarcos Pabolaza, don Felipe Reyero Pantigoso y doña María Isabel Santos Peños.
Excluidos: Ninguno.

Composición del Tribunal

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Gómez Picazo, Presidente de la Diputación Provincial.

Suplente: Don José Luis Molina Moreno, Vicepresidente de la Diputación.

Vocales:

Don Antonio Lombard Bosch, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

Suplente: Don Juan Jiménez Collado, Catedrático de la misma Facultad.

Don Eloy Camino Calderón, Diputado provincial, Visitador de Centros Sanitarios.

Don Alejandro González García, Director del Hospital Psiquiátrico Provincial.

Don Rodrigo Gutiérrez Córcoles, Médico Psiquiatra, en representación de la Organización médica colegial.

Secretario: Don Martín Vega-Leal Delgado, Secretario de la Diputación Provincial.

Suplente: Don Juan Conde Illa, Oficial Mayor de la Diputación.

Reclamaciones: La lista de aspirantes, provisional, podrá ser objeto de reclamación en quince días hábiles, a partir del día